

Sesión Nº 46  
4.3. 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº 43/ 2014  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Lunes 24/02/2014

En Ancud, a veinticuatro días del mes de febrero de dos mil catorce, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 43 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

La **SRA. ALCALDESA** saluda a los H. Concejales y funcionarios municipales presentes en la sala.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal
- **LEONOR HERRERA**, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- **LUIS GONZALEZ URIBE**, Prestador de Servicios a Honorarios, dependiente de Administración Municipal

**TABLA**

- 1.- AUDIENCIA PUBLICA, Sra. Cristina Sanjuán Fernández, Coordinadora Red Provincial Discapacidad
- 2.- APROBACION ACTAS ORDINARIAS Nº 41 y 42
- 3.- OTORGAMIENTO CONCESION SERVICIO de Sistema Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en las vías públicas del centro de la ciudad de Ancud".
- 4.- INFORMACION SOBRE FONDO EMPRENDIMIENTO SOCIAL (FES) 2014.
- 5.- CORRESPONDENCIA
- 6.- VARIOS

**SRA. ALCALDESA** recuerda que aparte de la Tabla con las materias a tratar se ha convocado a los H. Concejales a tres reuniones de trabajo sobre el Plan Regulador de la comuna, tema que se abordará en la próxima sesión ordinaria, hace entrega de un Informe Jurídico respecto de dicho instrumento de planificación.

Informa que se concedió una Audiencia Pública, pero como aún no ha llegado la persona se desarrollará en forma normal la sesión abordando el punto de la Tabla.

**APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº 41 (14/01/2014) y 42 (21/01/2014)**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a los temas contenidos en las actas respectivas sometiéndolas a la aprobación del H. Concejo y a las eventuales observaciones a que estas den lugar. No habiendo objeciones se aprueban, del Acta de la sesión Nº 41 se abstienen de votar los H. Concejales Cárdenas y Muñoz, quienes estuvieron ausentes por estar haciendo uso de capacitación.

Del acta Nº 42 el **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea las siguientes observaciones :

En la mitad de la Página 42 al finalizar el párrafo "también advierte errores en la cartilla que se han difundido" esa cartilla era de turismo, a lo que se refirió fue a las cartillas culturales, hizo la relación que las estaban promocionando con errores, posteriormente intervino por la documentación de turismo, solicita eliminar dicha frase porque corresponde a turismo.

Al final de la página 15, en Punto Varios cuando comenta el tema del Museo de Puente Quilo una de las frases dice : "consulta si es posible generar un aporte municipal para ayudar a esta persona y la actividad que realiza", debe decir "el aporte al cual estaba apelando era para ayudar al trabajo del Museo, no para la persona en particular".

Del Acta de la sesión Ordinaria Nº 42 se abstiene de votar el H.C. **SR. GOMEZ** , que no asistió por estar haciendo uso de Licencia Médica.

#### **OTORGAMIENTO CONCESION SERVICIO " Sistema Control de tiempo de los estacionamientos de vehículos en las vías públicas del centro de la ciudad de Ancud"**

Expone la **Sra. LEONOR HERRERA**, Secretaria Comunal de Planificación informando que la documentación de la adjudicación de dicho servicio obra en poder de los H. Concejales comentando que se presentó un oferente, don Mauricio Soto Mayerovich, se cumplieron con todos los procedimientos que corresponden, se revisó su admisibilidad, se le solicitó adjuntar alguna documentación a través del Foro inverso, cumplió con los plazos y se procedió a hacer la evaluación técnica, presentó su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases, cumpliendo con los requisitos fundamentales de la Licitación y de acuerdo a todos los antecedentes a la vista es factible adjudicar el Servicio al único oferente que se presentó, alcanzando éste la máxima puntuación.

El **H.SR. CARDENAS** consulta si se consideró en esta oferta pagos de Indemnización para los trabajadores y si es un salario más alto que el o se paga el mínimo a los trabajadores.

La **SRA. HERRERA** aclara que los trabajadores no son municipales sino del contratista y éste se debe hacer cargo de dichas indemnizaciones, en cuanto a los sueldos superan con creces al salario mínimo y otras prestaciones sociales.

El **H. SR. CARDENAS** pregunta por la Boleta de Garantía y el Certificado emitido por la Inspección del Trabajo que acredita estar al día en los pagos previsionales

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que es una exigencia legal para cursar los pagos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el FORO INVERSO.

La **SRA. HERRERA** responde que dentro del Sistema de Compras Públicas existe un mecanismo legal, que permite consultas y aclaraciones dentro de un plazo determinado, lo que se da después del proceso de apertura de la Licitación y de allí su denominación.

El **H. SR. MUÑOZ** consulta desde cuando comienza el ejercicio de la Licitación y sobre sus valores, si estos son los mismos, a lo que se le responde que el servicio se inicia a contar de Marzo de 2014, y que evidentemente sobre la base de los mismos recursos.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que en temporada de alta el número de trabajadores se aumentaa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de Concesión "Sistema de control de tiempo de estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud", moción que es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de de todos sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la propuesta de la señora alcaldesa, en orden a otorgar la concesión del servicio "Sistema de control de tiempo Estacionamientos de vehículos en las vías públicas de la ciudad de Ancud", a la empresa René Mauricio Soto Mayerovich, con un canon de 90 UTM mensuales (90 Unidades Tributarias mensuales), desde la firma del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

Al votar observa el Concejal Gómez que es positivo que se haya empleado el adecuado procedimiento para el otorgamiento de esta concesión, en que se ha conocido el acta de evaluación de la comiaión y la oferta, en este caso, única presentada.

La SRA. ALCALDESA informa que se encuentra presente en la sala la Sra. Cristina Sanjuan Fernández Coordinadora de la Red Provincial de Discapacidad, a quien le cede la palabra para que intervenga.

#### AUDIENCIA

Expone Sra. **CRISTINA SANJUAN FERNANDEZ**, Coordinadora Red Provincial Discapacidad, y expone en presentación digital sobre, Creación Oficina comunal de Discapacidad y buenas prácticas comunales; sobre Accesibilidad Universal, sus conceptos y definiciones; Plan de Accesibilidad y sus ejemplos; el Fortalecimiento de la gestión pública para personas con discapacidad en el territorio. Expone in extenso sobre el particular manifestando que el material expuesto queda a disposición para ser consultado .

El H. SR. **CARDENAS** sentencia haber recibido información que no es común de tratar sobre la falta de accesibilidad en los edificios públicos de nuestra comuna, agradece la disposición de la expositora y el contenido del material que se ha mostrado.

La SRA. ALCALDESA indica que la normativa de construcción de edificios públicos contempla obligatoriamente estos aspectos y cada día se están haciendo más exigibles y presente en el quehacer de todo el país.

Menciona que el municipio de Ancud cuenta con una oficina de la Discapacidad para la atención de estas personas y bien lo puede señalar don Milton González, encargado de dicha dependencia municipal, agradece la presentación y la disposición de trabajar en estos temas.

El H. C. SR. **NORAMBUENA** expresa que se debe abrazar esta causa, deben romperse los paradigmas y que ello parte de políticas públicas, no basta agradecer estas iniciativas, sino hacerse parte de ellas, y cree necesario formalizar un Acuerdo como Concejo comunal para poner en práctica exigencias que permitan incorporar estos elementos en las decisiones que se deba tomar como Concejo comunal. Hace hincapié sobre la cadena de accesibilidad, que esta debe ser practica y efectiva sobre esta problemática, lo siente como un deber moral del Municipio y también una obligación ética de cada uno de los miembros del Concejo Municipal, agradece la exposición.

El H. C. SR. **DELGADO** señala que el municipio de Ancud tiene una ventaja sobre otras comunas respecto de estas materias, sobre el levantamiento de un catastro de esta problemática y el cambio de conciencia respecto de los accesos que hoy se consideran, ejemplificándolo con lo sucedido en la Feria Municipal al respecto, pero que es un desafío permanente de abordar porque son temas muy cercanos a su quehacer cotidiano.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre otras experiencias exitosas que se hayan dado al respecto.

La Expositora le cuenta que hay algunas municipalidades visionarias, por el Norte ya han empezado a trabajar sobre estos temas, menciona a Lolapalusa como experiencia masiva en Chile, pero en las Municipalidades no están abocadas al 100 % abocadas a explorar estos temas, agregando que las Universidades sí lo están incorporando.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que a través de la Secplan se tienen incorporados estos elementos en los procesos de inversión que se llevan a cabo en la comuna, que van desde la utilización de elementos de accesibilidad para la Discapacidad, energía limpias, materias primas renovables, pero que el enfoque que hoy se entrega sobre la discapacidad es un elemento nuevo y no deben eludir la responsabilidad que les cabe sobre los futuros proyectos a ejecutar.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** señala que la Asociación de Municipalidades ya en otro tiempo planteó y abrazó la necesidad de incorporar estos elementos e incluso se becó a funcionarios municipales para conocer otras realidades sobre estos temas en Europa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** valora la iniciativa de la Sra. Cristina Sanjuan y también del municipio de avanzar en ese aspecto, toda vez, que ha presenciado que en horas de utilización del Teatro, fuera del horario de trabajo se cierra la puerta de acceso de los discapacitados y el portero ha tenido que cargar con la silla de ruedas, solicita que durante el horario de uso del Teatro Municipal fuera del horario de trabajo se mantenga el acceso abierto.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que no solo el teatro adolece de esta dificultad sino que ocurre en varios recintos de uso público y más allá de ello, cada persona con alguna discapacidad debe conocer sus derechos, ser informados sobre estas materias y la comunidad en general, tomar conciencia de esta problemática, es una materia que a conversado con don Milton Encargado de la Oficina de la Discapacidad, hay que avanzar en forma decidida respetando esos espacios.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que como está en proceso la actualización del Pladeco Comunal estas observaciones y sugerencias deben ser incorporadas como políticas públicas comunales, solicita a la alcaldesa que en virtud que hoy no existe una Asociación de Municipalidades de Chiloé pueda llevar este mensaje, incorporar estas políticas de resguardo a la inclusividad a todos los municipios de la Provincia para sensibilizar a las autoridades regionales de colocar un acento mayor sobre esta problemática en la Provincia.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el Gobierno Regional también debe ir incorporando este tema, a pesar de no haber legislación al respecto para la asignación de recursos y enfrentar esta problemática.

Opina que en consideración a lo solicitado por el **H. C. NORAMBUENA** en orden a formalizar un acuerdo del Concejo sobre la implementación de políticas comunales al respecto y lo planteado por el **H. C. GOMEZ** de incorporarlo en el Pladeco como políticas públicas comunales, se someta a votación

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la moción presentada por los concejales aludidos, la que es aprobada favorablemente por todos los concejales presentes, mediante el siguiente acuerdo :

El **H. Concejo Municipal**, con el voto favorable de los **H. Concejales presentes**, acordó que en lo sucesivo **SECPLAN** y las **Unidades Municipales pertinentes** apliquen a los proyectos que elaboren los criterios y normativa sobre accesibilidad universal debiendo, además, incorporar dicho criterio al **PLADECO**, en su actualización en curso.

## INFORMACION SOBRE FONDO EMPRENDIMIENTO SOCIAL (FES) 2014.

Interviene el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifestando que la idea es compartir información con los concejales respecto a las bases para postular al Fondo de emprendimiento social y de la participación que generó en las organizaciones de la comuna, les ha entregado una carpeta con el material, las Bases y el Reglamento de aplicación, antecedentes que les servirá de apoyo para que puedan hacer sus observaciones y aportes a las mismas ojala adecuándolas a la realidad de los beneficiarios y que no vuelva a suceder lo que aconteció con el FES 2013.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el proceso del **FES 2013** está cerrado completamente o aun hay organizaciones que no han presentado sus rendiciones y si solicitaron autorización al Municipio para rendir más allá del año 2013.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que efectivamente hay organizaciones que están atrasados con sus rendiciones y varias de ellas requirieron autorización al municipio con la debida anticipación

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere tomar al azar algunas instituciones y verificar el gasto de los recursos.

El **H. C. SR. DELGADO** recuerda que en años anteriores la Dirección de Control fiscalizaba e incorporaba en los informes material fotográfico que acreditaba el gasto de los materiales que se adquirían.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que fue crítico sobre la forma en que se llevaba el FES 2013, hoy el proceso ha sufrido modificaciones en su tratamiento y por eso los felicita, además en dicha oportunidad también manifestó la necesidad que las Instituciones formalicen en acta la definición de sus proyectos incorporándolos en las Bases del FES 2014.

La **Directora de Secplan** informa que se ha incorporado en las bases actuales.

Se acuerda recoger, las observaciones y sugerencias en la próxima reunión Ordinaria de Concejo del Miércoles 26.02.2014.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta sobre la Comisión Evaluadora del FES y si se ha integrado algún concejal, tal como ha sido en otras administraciones.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** le indica que es una Comisión nombrada por la señora alcaldesa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le responde al concejal Cárdenas que es una tema de Administración.

## CORRESPONDENCIA.

- Solicitud de Patente Municipal Rubro Restaurant, presentada por: **don JOSE MARIMAN VARGAS**, para instalarse en Arturo Prat Nº 242, comuna de Ancud. Local de Propiedad de doña Ana Fernández González

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que de acuerdo al informe emitido por Asesoría Jurídica los antecedentes se encuentran en regla cumpliendo todos los requisitos que exige la normativa legal vigente.

Se abstiene de votar el **H. C. SR. NORAMBUENA** por considerarse inhabilitado.

- Solicitud de Patente Restaurante de Turismo a emplazarse en el sector rural de Pugeñun, a don **EDIO CRISTOBAL MANSILLA MALDONADO**.

Por la misma razón del concejal Sr. Norambuena se abstiene el **H. C. OJEDA** de la segunda solicitud.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo ambas solicitudes de patente, acogándose estas favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión, excluidas las dos abstenciones.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó acoger favorablemente las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes :

- De restaurante, a emplazarse en calle Arturo Prat N° 242, a don José Danubio Marimán Vargas; y
- De restaurante de Turismo, a emplazarse en el sector rural de Pugeñún, a don Edio Cristóbal Mansilla Maldonado.

Se abstienen de votar, por considerarse inhabilitado respecto de la primera solicitud de patente, el H. Concejal Norambuena.

Por la misma razón, respecto de la segunda solicitud, se abstiene el H. Concejal Ojeda.

- OF. ORD. N° 47 del 06.02.2014, Informe de Gastos del Municipio mes de Enero de Administración y Finanzas.
- ORD, N° 8 del 29.01.2014. Informe Trimestral Ejercicio Presupuestario 2013, acumulado Enero- Diciembre 2013 Oficina de Control.
- ORD. N° 11 del 29.01. 2014. Informe sobre Acuerdo del Concejo respecto de avances del FAGEM 2013 de Encargada de Control Interno .
- ORD. N° 60 del 21.01.2014, Secretario General de la Corporación de Educación Municipal. Adjunta Estado de Avance FAGEM 2014.
  - Informe sobre Acuerdo del Concejo de Sesión Ord, N° 40 del 07,01.2014, relacionado con Proceso de Licitaciones : Residuos Domiciliarios y Construcción del Alcantarillado de villa Chacao, considerando que ambos contratos superan las 500 UTM.
  - OF. ORD. N° 81 del 19.02.2014. Asesoría Jurídica.
  - ORD. N° 13 del 21.02.2014, Informe sobre Acuerdo Concejo Municipal , Evaluación del Pladeco 2013.
  - Invitación, HECTOR CARDENAS MANSILLA Presidente del Sindicato de pescadores Artesanales, Viento Fuerte de Puñihuil. Inauguración talleres para 26.02.2014 Caleta de pescadores artesanales de Puñihuil.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita enviar nota de excusas al Sindicato de Pescadores de Puñihuil, dado que en esa fecha hay sesión del Concejo.

- Solicitud de Aporte Club deportivo Miramar, Lecam Bajo, firmada por su presidente Don Nelson Ramos.

La **SRA. ALCALDESA** indica que desconoce la solicitud, la que seguramente fue recepcionada por el Administrador.

El **H.C. SR. GOMEZ** solicita ver esta solicitud en sesión posterior.

- Presentación Colegio de Arquitectos sobre remodelación Edificio de Carabineros de Chile Ancud. Firmada por Paula Bestias.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que el planteamiento del Colegio de Arquitectos debe ser considerado por el bien del patrimonio arquitectónico de la comuna, considerando que el edificio de Carabineros de Chile fue fundacional para el establecimiento de la comuna de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que en la reunión de trabajo de la mañana fue abordado, tuvo la visita del Capitán de Carabineros de Ancud y le planteó la posibilidad de conservación de la línea arquitectónica del edificio y que Carabineros de Chile expondrá sobre el Proyecto el día 04 de marzo próximo en sesión ordinaria de Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** relata su experiencia como Alcalde de la comuna de Queilen en orden a la forma como la comunidad defendió la reestructuración de su Reten de Carabineros y el día de hoy se construye un nuevo edificio con las características arquitectónicas propias de Chiloé y sus materiales y en ese sentido le solicita a la **SRA ALCALDESA** oficiar al Director General de Carabineros sobre la necesidad de conservar los elementos característicos de Chiloé en las modificaciones que se ejecutarán en la Comisaría de Ancud.

- D. A. Nº 600 del 07.07.2014, Adjudica Licitación Pública, Equipamiento Biblioteca Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta la fecha de inicio de actividades de la Biblioteca,

La **SRA. ALCALDESA** responde que aún no está establecida.

- ORD. Nº 32 DEL 23, 01,2014, Dirección de Administración Y Finanzas sobre subdivisión de cuentas de gastos.
- D. A. Nº 702 del 14.02.2014, sobre presentación al Concejo Proyecto de Actualización de Plan Regulador Comunal.
- D.A. Nº 267 del 21,01,2014, Aprueba Bases Administrativas y generales sobre Concesión de Sistema de Control Estacionamientos, vías públicas céntricas de Ancud.
- Nota de Don Roberto Kobou, Presentación de Taller de Tango, solicita Audiencia para exponer encuentro Milonguero al Sur del Mundo,

La **SRA. ALCALDESA** solicita que se incorpore en la Tabla de la sesión del Concejo del día martes 4 de marzo de 2013.

- Solicitud de Doña EVELYN ALE GONZALEZ. sobre cambio del destino de los fondos entregados como aporte por el municipio.
- OF ORD. Nº 66 del 04,02,2014, Informe Jurídico sobre Acuerdo del H. Concejo respecto de la modificación de Comodato. Sra. NELY MUÑOZ VERA, viuda de Don Armando Baamondes Reyes, titular del Comodato.

El **H. C. GOMEZ** solicita acuerdo de Concejo para conocer los motivos por los cuales se entregó este comodato requiriendo Informes a la Asesoría Jurídica y al Departamento Social, (Dideco) sobre la situación socioeconómica de doña Nelly Muñoz Vega.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo municipal la proposición del concejal Sr. Gómez, moción acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El **H. Concejo Municipal**, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó solicitar informe a Asesoría Jurídica sobre las razones consideradas al otorgar en comodato el sitio 03-A ubicado en calle Manuel González, a don Armando Bahamonde Reyes (QEPD).

Asimismo, **DIDECO** elaborará un informa social respecto de doña Nelly Muñoz Vega, para resolver su solicitud de comodato sobre el mismo terreno municipal ante el fallecimiento de su cónyuge.

- D. A. Nº 525 del 03.02.2014, Adjudica Licitación Pública Asesoría Técnica, Proyecto Conservación CESFAN Manuel Ferreira.
- D. A. Nº 524 del 03.02.2014, Adjudicación Publica Asesora Técnica Liceo Domingo Espiñeiro Riesco.
- Informe Comisión Turismo, Cultura Y medio Ambiente, H. Concejo Municipal de Ancud planteando recomendaciones

El H. C. SR. NORAMBUENA consulta si la SRA. ALCALDES va a considerar dichas recomendaciones.

- OF. ORD. Nº 235, del 31.01.2014. de la Organización de la Sociedad Civil, dirigida al H. NORAMBUENA.

Queda pendiente de tratar el Punto VARIOS, los que se abordarán en la sesión de Concejo del día martes 25 de febrero de 2013.

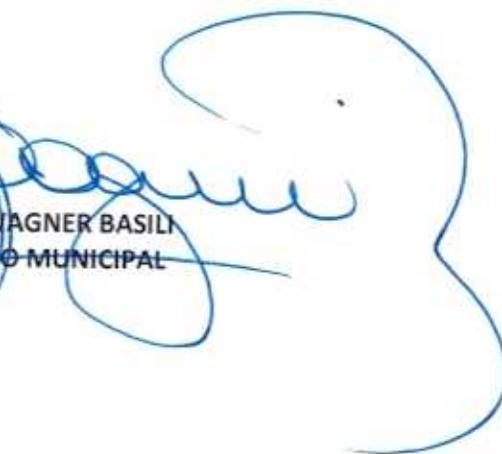
Finaliza la sesión a las 18:05 hrs.

\*\*\*\*\*

Incluye : Certificado acuerdos y recomendaciones

Exposición Coordinadora Red Provincial de Discapacidad.

RWB.-



RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

